

ACUERDO del Tribunal de Selección del proceso selectivo convocado para el acceso a 1 PLAZA DE TECNICA/O MEDIO DE EDUCACION Y DIVULGACION AMBIENTAL de Tecnica/o Medio Educacion y Divulgacion Ambiental, por el TURNO LIBRE ORDINARIO y mediante el sistema selectivo de Oposicion.

Primero. Constitución del Tribunal de Selección.

Manifiestar que el Tribunal de Selección designada por Decreto de la Concejalía Delegada de Personal del 14 de Abril del 2026, para juzgar el proceso selectivo convocado para el ingreso y provisión de plazas de Tecnica/o Medio Educacion y Divulgacion Ambiental, queda válidamente constituido.

Segundo. Fijación de día, hora y lugar de celebración del/de la Primer Ejercicio Primera Prueba de la oposición.

Fijar el próximo día 25 de septiembre de 2026, a las 09:00, como fecha y hora para la realización de/del Primer Ejercicio (Primer y Segunda Prueba) de la oposición, y Aula 1 del Parque de Bomberos Sita en Valle de Broto S/N como lugar de celebración de aquel.

Tercero. Fichas descriptivas

Dar la conformidad y aprobar las fichas descriptivas de desarrollo de los criterios generales de valoración enumerados en las bases (anexo fichas descriptivas).

Cuarto. Material para la realización de la/del primer ejercicio segunda prueba

No se requiere material adicional para la realización de/del primer ejercicio segunda prueba, advirtiendo que en caso de detectar la utilización de algún material, constituirá causa de propuesta de exclusión del proceso selectivo.

Quinto. Lectura del Primer Ejercicio Segunda Prueba (práctico y escrito)

Acordar que, el/la Primer Ejercicio Segunda Prueba (práctico y escrito) sea leído en sesión pública, siendo informados de ello las/os aspirantes mediante la publicación de este acuerdo. Asimismo, se informa que la lectura deberá ser literal de lo previamente desarrollado por escrito, advirtiendo que el incumplimiento de lo señalado será causa de propuesta de exclusión del proceso selectivo.

Sexto. Grabación de la exposición del/de Segundo Ejercicio. -

Acordar que, la/el Segundo Ejercicio (teórico y oral) sea objeto de grabación de sonido, siendo advertidos de ello las/os aspirantes mediante la publicación de este acuerdo. La grabación se iniciará con la indicación por parte de la/del aspirante de su nombre, apellidos y DNI, continuará

con la exposición de los temas correspondientes, y terminará con la indicación por parte de la/del aspirante de que ha terminado su exposición.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En la I.C. de Zaragoza, 09 de julio del 2026

SECRETARÍA